

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

1505

NEUQUÉN, **15 SET 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1096-M-94 MESE, originada por el Informe N° 353 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos, por el cual se solicita la confección de la norma legal que apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor BARAHONA HECTOR OMAR, L.P. N° 41187/9, para desempeñarse en la Dirección General de Zoonosis y Vectores, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-, a partir del 16-05-94 al 31-07-94; y

CONSIDERANDO:


Que a fs. 2 por Nota N° 752/94 la Secretaría de Medio Ambiente solicita la renovación del contrato del agente BARAHONA HECTOR OMAR, quien fue contratado como Inspector y notificador de la Dirección General de Zoonosis y Vectores, manifestando la necesidad de contar con una persona que se dedique exclusivamente a notificar a los propietarios de perros mordedores; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto a igual foja;

Que a fs. 8 la señora Subsecretaria Ejecutiva dispone el dictado de la norma legal respectiva (Pase N° 5207/94 MESE), tal lo solicitado por Informe N° 353 D.G.R.H./94 a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUÉBASE el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- ///
----- suscripto entre esta Comuna y el señor BARAHONA HECTOR OMAR, D.N.I. N° 21.785.209, Clase 1970, L.P. N° 41187/9, a partir del 16-05-94 al 31-07-94, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 562,14.-) en forma mensual, para desempeñarse en la Dirección General de Zoonosis y Vectores, dependiente de la Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-; en base a lo solicitado por Informe N° 353 D.G.R.H./94 de la entonces Dirección General de Recursos Humanos, a fs. 1 de la Actuación
///...2º


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACIÓN Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

2º...///

Administrativa Simple Orden N° 1096-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

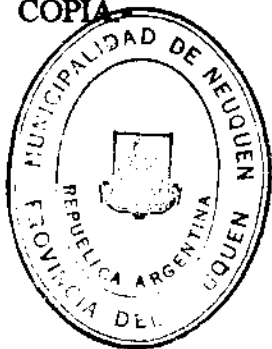
Artículo 3º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación y Análisis de Remuneraciones.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Medio Ambiente, Ejecutivo, de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda y Presupuesto y de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

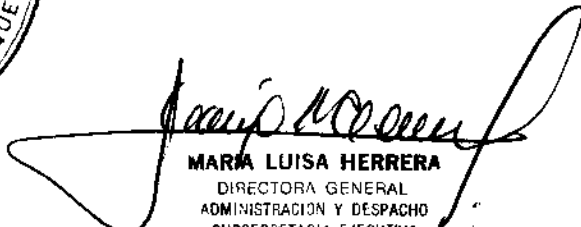
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
HUMAR
DIEZ DIEZ
SIARRUSTA
BAKKER.-


MARIA LUISA HERRERA
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRACION Y DESPACHO
SUBSECRETARIA EJECUTIVA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN